

ACTA Nro. 006-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 28 de junio del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 006, de fecha 26 de junio del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico municipal.

Señora Alcaldesa.- Buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, bajo la convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 006, siendo miércoles 28 de junio del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal y siendo las 09h00, tenga la gentiliza señor Secretario, seguir con el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenos días, señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales, señor Vicealcalde, señor Procurador Síndico. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 006. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras y señores Concejales Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 005 del 21 de junio de 2023.
5. Conocimiento, análisis y resolución: *SOLICITUD DE LINEA DE FABRICA – SRA. LUZ OCHOA, SEGÚN MEMORANDO No. GADMA-DPDT-2023-0478-M, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. KEVIN CHIMBO – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADMA.*
6. Clausura.

Archidona 26 de junio del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Secretario, una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lic. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario: Siguiendo punto:

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 006, siendo las 09:14, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 005 del 21 de junio de 2023.
5. Conocimiento, análisis y resolución: *SOLICITUD DE LINEA DE FABRICA – SRA. LUZ OCHOA, SEGÚN MEMORANDO No. GADMA-DPDT-2023-0478-M, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. KEVIN CHIMBO – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADMA.*
6. Clausura.



Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, señores y señoras concejales está a consideración el orden del día, señor secretario de no existir sugerencias o cambios proceda con la votación.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicito la palabra.

Señora Alcaldesa, tiene el uso de la palabra señora concejal.

Dra. Rosa Alvarado concejal, la presencia del señor Director de Planificación y el Técnico de la misma, del mismo proceso están para tratar el tema de ...?

Abg. Pedro García Procurador Síndico, es para tratar el punto número 5.

Dra. Rosa Alvarado concejal, perfecto, gracias muy amable.

Señora Alcaldesa, señor Secretario proceda a receptor la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, al no existir sugerencia o moción de cambio en el orden del día, voy a proceder a receptor la votación, en forma nominal, a los miembros del Pleno presentes.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 006, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2023”.

Señora Alcaldesa, Gracias, tenga la bondad, siguiente punto señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 005 DEL 21 DE JUNIO DE 2023.

Señor Secretario, para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptor observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejen en consideración del Concejo en Pleno, la aprobación del acta o la recepción de sugerencias u observaciones a la misma.

Señora Alcaldesa, al no existir observaciones ni sugerencias, sírvase señor Secretario receptor las votaciones respectivas.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 005 del 21 de junio del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA No. 005 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DEL 2023.”

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el orden del día.

QUINTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: SOLICITUD DE LINEA DE FABRICA – SRA. LUZ OCHOA, SEGÚN MEMORANDO NO. GADMA-DPDT-2023-0478-M, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. KEVIN CHIMBO – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADMA.

Señor Secretario, en este punto señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, debo indicarles que los documentos habilitantes se entregaron adjunto a la convocatoria, para esta sesión ordinaria, para el efecto se ha convocado a los técnicos requirentes señor Director de Planificación Ing. Kevin Chimbo y el técnico Ing. José Grefa, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, en este punto va a intervenir el señor Ing. Kevin Chimbo Director de Planificación y el Ing. José Grefa Técnico del área requirente, quienes van a exponer el punto del orden del día.

Ing. Kevin Chimbo Director de Planificación, muy buenos días licenciada Amada Grefa Alcaldesa, señoras y señores concejales, estimados compañeros, bajo la petición escrita de la señora Luz María Ochoa en el cual nos ha pedido la regularización de un lote mostrenco que se encuentra ubicado en el Barrio Piedra Grande, y en lo cual, ha cumplido con todos los requerimientos solicitados en la Unidad de Regulación Territorial y la Unidad de Catastro y conforme a eso hemos hecho un pedido para que se realice el análisis y la respectiva Resolución del pedido de la ciudadana, de acuerdo a eso, nosotros nos basamos en la Ordenanza 025, aprobado en 2022, dónde establece que la ordenanza regula los procesos para regular y legalizar los asentamientos humanos consolidados de adjudicación y escrituración de los terrenos mostrencos ubicados en la zona urbana y también en las cabeceras cantonales, tanto parroquiales y centros poblados urbanos, aquí en Archidona, para eso también tenemos que considerar, a veces no entendemos lotes mostrencos o terrenos mostrencos, es por tal razón, que hemos traído un concepto básico, que dice los bienes mostrencos son los bienes Inmuebles que carecen de propietario o dueño conocido ya que no tiene un título de dominio debidamente inscrito, en lo cual, la Constitución de la República establece que el estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas privada, pública,



comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta que se deberá cumplir en función social y ambiental y en lo cual también nosotros hemos basado en COOTAD en el artículo 419 que dice: determina que constituye los bienes de dominio privado de la municipalidad los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas jurisdicciones territoriales, eso quiere decir dentro del casco urbano, de la misma manera nos hemos basado en el artículo 486 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización donde faculta que el Concejo Municipal y distrital para establecer los procedimientos de titularización administrativa a favor de los poseedores de los predios que carezcan de título inscrito de la misma manera hemos llevado un proceso para tener toda la documentación de la legalidad para dar el paso de adjudicación.

Ing. José Grefa Técnico de Planificación, buenos días Alcaldesa Buenos días miembros del concejo, mi nombre es ingeniero José Grefa soy el responsable de Avalúos y Catastros de la Dirección de Planificación dando seguimiento al Director nosotros como Dirección de Planificación tenemos un flujograma establecido para la ordenanza 25 que es de los lotes mostrencos, fajas y como también de los lotes municipales, bueno uno de los principales procesos actuales que tenemos en la Dirección de Planificación son las solicitudes de lotes mostrencos, nosotros como municipalidad tenemos por ejemplo la jurisdicción de todos los predios que no tienen una escritura previa, dueño conocido, o tal vez no tienen un dominio inscrito en el registro de la propiedad dentro de la jurisdicción de Archidona, se les denomina lotes mostrencos y forma parte de los dominios privados partes de la municipalidad entonces nosotros estamos trabajando en estos lotes de aquí, obviamente cuando la persona ingresa la solicitud, necesita tener varios filtros, el primer filtro para nosotros para los lotes mostrencos es la Dirección de Planificación, es la Coordinación de Regulación Territorial, la Unidad de Catastros y también tenemos la Unidad de Riesgos, obviamente la beneficiaria, en este caso la usuaria la señora Ochoa tuvo que pasar por la Coordinación de Regulación, en el cual se hizo la verificación de documentación presentada y también ingresó la documentación a la parte de Avalúos y Catastros donde nosotros determinamos que el lote en la cual la señora está haciendo el proceso de adjudicación está catastrada a nombre de la municipalidad y al no tener un dominio escrito en la parte del registro de la propiedad forma parte de un lote mostrenco, después de eso nosotros obviamente tenemos por ejemplo la certificación de la Unidad de Riesgos, porque obviamente la ordenanza nos dice que nosotros como municipalidad no podemos hacer una adjudicación de un lote en que se encuentre en zona de riesgo entonces obviamente todos estos filtros ya fueron pasados por parte de planificación existiendo un informe de factibilidad para la señora Luz Ochoa, nosotros como Avalúos y Catastros verificamos certificamos obviamente como les dije al inicio que dentro del predio en la cual la señora está haciendo el proceso de adjudicación está a nombre del municipio y propiedad del municipio, lo que nosotros necesitamos es que este ya forme parte y que se haga una declaratoria de lote mostrenco y de dominio privado para la municipalidad para poder continuar con el proceso obviamente nosotros al inicio tenemos por ejemplo una área estimada de 312 metros cuadrados el lote que la señora está haciendo el proceso de adjudicación y posterior a eso la Unidad de Regulación emite la línea de fábrica, entonces al siguiente paso que nosotros como regulación hacemos es hacer ya el área en la cual prácticamente se regulariza de acuerdo a la vía, aceras y bordillos para que el proceso del área que va a ser adjudicada sea ya un lote ya regularizado, sigue siendo a nombre del municipio hasta que ya se haga el proceso de resolución de que se diga que es un lote mostrenco y se proceda la publicación de la persona entonces obviamente nosotros este predio lo encontramos en la parte de Piedra Grande, el Barrio Piedra Grande y se encuentra en las Calles 13 A y la Calle Cosanga, cómo pueden ver ustedes aquí este es el predio de la señora Luz Ochoa está pidiendo cómo adjudicación por parte del lote mostrenco, nuestra parte de planificación es poder reunir todos los requerimientos como les explique en el flujograma que tenga



una aprobación de Regulación, que tenga una aprobación de Catastros, y también que tenga una aprobación de la Unidad de Riesgos, obviamente nosotros aquí podemos ver que esta parte de aquí, es el lote donde se encuentra el lote de la señora Luz Ochoa, y la zona de riesgo que nosotros tenemos ya por parte de Plan de Uso y Gestión de Suelo no afecta directamente en la adjudicación posterior a la señora Luz Ochoa entonces eso sería por parte de la Dirección de Planificación entonces si tienen tal vez alguna duda en el proceso de adjudicación estamos aquí para poder solventar cualquier inconveniente que tengan ustedes.

Mgs. Jonathan Macas concejal, la extensión cuánto es de terreno

Ing. José Grefa Técnico GADMA, 246 con 70 después de hacer una regularización

Dra. Rosa Alvarado concejal, cual es el mapa de zona de riesgo?

Ing. José Grefa Técnico GADMA, tenemos el río Misahuallí, y tenemos el bafer de 50 metros que el Plan de Uso y Gestión de Suelo menciona que es una zona de protección de río entonces de acuerdo a esto la Unidad de Riesgos procede a certificar si el predio al lote mostrenco está o no en la zona de riesgo, y en este caso la señora Luz Ochoa tenemos la certificación que no se encuentra en la zona de riesgo entonces si es procedente continuar con el proceso de adjudicación del lote mostrenco.

Ing. Kevin Chimbo Director de Planificación, acotando la pregunta de la doctora, por ejemplo, para sacar la franca como esta del río, primero se toma el espejo del agua, depende del espejo del agua, se deja a veces en los ríos grandes son 100 metros, aquí como el espejo de agua del río Misahualli es de 50 metros por tal razón el bafer es de 50 metros de riesgo.

Dra. Rosa Alvarado concejal, no viene al tema pero aprovechando que esta el mapa pregunto, debe haber una ordenanza por la cual fue declarada zona de riesgo y hay esa ordenanza ...?

Ing. José Grefa Técnico del GADMA, si, está dentro del Plan.

Dra. Rosa Alvarado concejal, y si me facilita..?

Ing. José Grefa Técnico del GADMA, claro que sí.

Dra. Rosa Alvarado concejal, me pueden facilitar la ordenanza 025 sería bueno que nos facilite esa ordenanza para nosotros poder realizar la lectura, porque en realidad tal como se explica este tema se va a tratar en otro momento, tema comunitario, individual, colectivo lo que sea, entonces son los problemas más graves que tenemos, entonces si nosotros leemos esa ordenanza de que año es, amerita continuar con la misma ordenanza, reformar o derogar entonces estamos nosotros para apoyar en eso, ustedes también es necesario que nos digan si esta ordenanza sirve o no vale, si hay que cambiar en tal artículo en tal inciso que se yo, para un poco dar lectura a eso y poder apoyar.

Ing. José Grefa Técnico del GADMA, claro, sí, aprovechando también ese tema, nosotros tenemos el Plan de Uso y Gestión de Suelo que igual ya está aprobado ya está en el Registro Oficial entonces si les podemos nosotros como Dirección de Planificación hacerles llegar para que puedan ver cuáles son las zonas de riesgos que consideraron en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, eso.



Abg. Pedro García Procurador Síndico, yo solamente tengo una pequeña inquietud a los técnicos, dentro del bien adjudicado de la señora Luz Ochoa se encuentra alguna propiedad de infraestructura como tal ...?

Ing. José Grefa Técnico del GADMA, claro, dentro del bien se encuentra ya una construcción, la señora tiene una construcción de su vivienda ya en el lote mostrenco entonces obviamente dentro de los requisitos es la declaración juramentada se requiere que al menos tenga 5 años de posesión obviamente este predio ya tiene muchos años de posesión más de 5 años ya tiene una construcción existente obviamente en su momento no hubo una regulación de la construcción porque obviamente no se puede hacer construcciones en predios que no tienen escritura pero en tal caso se dio por paso esto, y esto es lo que trata la ordenanza de poder regularizar este tipo de inconvenientes entonces eso sería lo fundamental.

Ing. Kevin Chimbo Director de Planificación, también acotando lo que decía el ingeniero José, yo conversé personalmente con la señora, la señora tiene como 75 años y entonces.

Dra. Rosa Alvarado concejal, viviendo allí...?

Ing. Kevin Chimbo Director de Planificación, tiene 75 años de edad, pero 20 años vive allí.

Mgs. Jonathan Macas concejal, y eso ya pudieron ustedes verificar eso con la señora? ¿Consultaron a los vecinos y todo?

Ing. José Grefa Técnico del GADMA, es que ellos presentan la declaración juramentada y se tiene, por ejemplo, el proceso de ir al predio y verificar ahí los linderos colindantes entonces uno de los requisitos es la declaración juramentada que se hace en la notaría obviamente existe un proceso después que existe la oposición, la oposición es un proceso que permite para todo tipo de adjudicación no solo municipales, sino tal vez de otras adjudicaciones en la cual la persona tiene que hacer la publicación verbal y escrito leído de la provincia o cantón, para qué si existe problemas en las cuales hay una persona que dice no, estoy en desacuerdo, en el proceso de adjudicación, entonces la oposición para el proceso del lote mostrenco, entonces en este caso, es el proceso que se está generando, para poder hacer el proceso de oposición, al tener un proceso de oposición ya aprobado, por ejemplo que no existe oposición, continúa el proceso de adjudicación, eso permite que todos los procesos de adjudicación no solo sea por una declaración juramentada, si no que se haya una prensa a todo el cantón para que se entere.

Señora Alcaldesa, bueno gracias compañeros técnicos, yo quería como dijo la doctora, a mí también me gustaría leer todo el tema de la ordenanza, porque, nos tocaría a nosotros verificar señoras y señores concejales, porque en los lotes de terreno a nivel municipal, muchos pueden hacer esto; y una vez escuchado la explicación de los compañeros técnicos en la cual pues dejo a consideración de ustedes referente al tema de análisis de lo que se solicitó por parte de la señora Luz Ochoa al respecto también solicitado por el ingeniero Kevin Chimbo.

Abg. Janeth Grefa concejal, solicito la palabra.

Señora Alcaldesa, concedido el uso de la palabra señora concejal.



Abg. Janeth Grefa concejal, en cuánto al punto número 5 del orden del día, pongo a consideración la siguiente moción, en atención al pedido presentado por la señora Luz Ochoa, en mi criterio personal señoras y señores concejales, para la declaratoria de terreno mostrenco y de dominio privado, sugiero que este proceso sea remitido a la Comisión Permanente de Planificación del Concejo Municipal, a fin de que una vez revisado analizado y tratado emitan un informe al Concejo en Pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales existe la moción presentada por la abogada Janeth Grefa para que este proceso sea remitido a la Comisión Permanente de Planificación del Concejo Municipal, en tal virtud, pongo a consideración, en caso de existir apoyo a esta moción.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicito la palabra.

Señora Alcaldesa, proceda compañera concejal.

Dra. Rosa Alvarado concejal, acotando a la intervención realizada por la compañera abogada Janeth Grefa, apoyo la moción para que este proceso sea remitido a la Comisión Permanente de Planificación del Concejo Municipal, porque hemos analizado en esta primera instancia y en función de eso sea la Comisión Permanente de Planificación la que emita un informe, una vez realizado su análisis y tratamiento para el conocimiento y una mejor toma de decisiones por parte del Concejo en Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias compañera concejal Rosita, señoras y señores concejales al existir apoyo a la moción, sírvase señor Secretario receptor las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa con su venia voy a proceder a receptor las votaciones correspondientes:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por la concejal Abg. Janeth Grefa; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

“REMITIR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y EMISIÓN DE INFORME CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE LOTE MOSTRENCO Y DE DOMINIO PRIVADO PARA LA MUNICIPALIDAD, SOLICITADO POR LA SEÑORA LUZ MARIA OCHOA MEDINA – SEGÚN MEMORANDO NO. GADMA-DPDT-2023-0478-M, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. KEVIN CHIMBO – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADMA.”

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, una vez que se ha evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión ordinaria, el siguiente punto a seguir es la clausura.

SEXTO.- CLAUSURA

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, agradeciendo a cada uno de ustedes por la participación en esta sesión, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 10h30, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 006. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.



Lic. Amada Grefa Tapuy
ALCALDESA DE ARCHIDONA



Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICO.

Que, el día miércoles 28 de junio del 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 006 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 28 días del mes de junio de 2023.



Abg. Félix Grefa
SECRETARIO GENERAL

